

TRES POETAS DEL DERECHO: BENTHAM, VALERY, RODO (*)

En una comedia de Paul Géraldy, en un diálogo, uno de los personajes dice estas palabras: "No sé si percibís que esta tarde que termina huye de mí como si fuera una lágrima, porque al irse con este día arrebatada en mí una nueva posibilidad de ser.

(*) Conferencia pronunciada por el Dr. Eduardo J. Couture en el salón de actos de la Biblioteca Popular de Paraná el 3 de abril del año 1956, auspiciada por los Colegios de Abogados y de Escribanos de Entre Ríos. Palabras de presentación del Dr. Francisco Martínez Segovia. — Señor ministro de Educación de la Provincia de Entre Ríos; señores presidentes de la Cámara Nacional de Apelaciones y del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia: señor presidente de la Biblioteca Popular; señores magistrados; señoras y señores;

La bandera en que se aloja el sol de la libertad vuelve a estar enarbolada. Esta vez está agitada por una brisa que viene desde el Este; es decir, está tendida desde el Este hacia el poniente; por una brisa que viene desde una comarca pequeña comprendida entre el mar y un río cristalino, pero en la cual formó su nido la democracia en América y en donde se han incubado aquéllos que han tenido los más altos valores en el pensamiento y en el estudio en esta zona de América.

Uno de sus hijos está aquí con nosotros. Es por esto que la bandera está enarbolada, porque éste es día festivo. Está aquí con nosotros, respondiendo a una invitación de los Colegios de Abogados y Escribanos de la Provincia, el doctor Eduardo J. Couture, un hombre libre, un hombre ilustre ilustrado por su propio esfuerzo, un espíritu sensible y delicado y una inteligencia lúcida. Su obra como jurista está ya consagrada y podemos decir, para dar una idea simple y resumida de esta consagración, que ya acostumbramos a nombrarlo y conocerlo solamente por su apellido, como a los grandes maestros.

En el amplio campo labrado del derecho procesal, su arado va a la par del de los grandes procesalistas italianos: Chiovenda, Calamandrei, Carnelutti. Su obra como escritor está tocada de una galanura que en nada desmerece a su fama de jurista ya alcanzada, podemos decir sin exageración, a todos los ámbitos del mundo.

“A esta altura de mi vida —dice el personaje— ya no seré marino, ya no seré poeta, ya no seré sabio: es demasiado tarde para empezar de nuevo”.

Cuando oía esta semblanza tan cariñosa como excesiva respecto de mi persona, pensaba que era efectivamente demasiado tarde para ser aquél a quien ha pintado con tan vivos colores el doctor Martínez Segovia.

No se puede ser al mismo tiempo buen juez y buen amigo y el doctor Martínez Segovia es demasiado buen amigo para ser juez en esta causa.

Acepto de sus palabras lo que ha dicho de mi país, con lo cual no puedo disentir; a lo que agregaré simplemente que todos y cada uno de nosotros tenemos el sentido de nuestra responsabilidad, cuya responsabilidad consiste simplemente en que nuestro país pueda formar parte algún día, como Grecia, como Suiza, como Holanda, como Bélgica, de la confederación de los pequeños grandes pueblos de la tierra. Muchas gracias.

En una página de Unamuno se dice, al pasar, que nada hay como el derecho que pueda secar más vivamente las fuentes de la poesía.

Me he propuesto contradecir esta tarde a ese maestro de contradictores.

He elegido solamente tres de los escritores que más vivamente han influido sobre mi formación espiritual, dos de cuyos tres no son específicamente juristas en el sentido de la pa-

Como orador, casi me atrevería a decir que yo lo comparo con una especie de malabarista. De cualquier manera, es, por lo menos, un artífice de la palabra y no creo exagerar en los términos de esta presentación. Vosotros, los que habéis concurrido a este acto, váis a tener un privilegio sobre aquéllos que puedan leer la conferencia, las palabras de nuestro visitante, ese privilegio que resulta de la presencia, de la cercanía de la obra de arte original. Los otros van a conocer la reproducción de la obra de arte, que no es, o no trasmite la emoción de la obra cuando estamos frente a ella en su presencia, en su originalidad.

Creo que cuando vosotros os ausentéis de este local iréis repitiendo conmigo: En mi alma está enarbolada la bandera en que se aloja el sol de la libertad y está mecida o acariciada por una brisa que viene desde el Este, desde la comarca pequeña entre el mar y el Río de los Pájaros.

labra, pero que han tratado a fondo y magistralmente el pensamiento jurídico, para mostrar cómo es posible que tres filósofos un poco intuitivos y otro poco reflexivos del derecho pueden mostrarnos de qué manera un pensamiento jurídico, cuando adquiere dimensión de profundidad, llega a tocar los límites de la poesía.

He escogido a Jeremías Bentham, porque él es, en mi concepto y a pesar del pasajero eclipse que en este momento está sufriendo, el filósofo del progreso jurídico.

He elegido a Paul Valéry porque, en mi concepto, él toca dos o tres pensamientos de sociología jurídica que constituyen, a mi juicio, los puntos fundamentales de lo que llamaría la crisis o la insuficiencia del derecho para regular los aspectos profundos de la vida humana.

Y he elegido, por último, a Rodó, sin duda el espíritu cuyo aporte sobre la mentalidad juvenil de los miembros de nuestra generación fué más intenso, porque encuentro en él no sólo al filósofo, sino también al poeta de la democracia. Es decir, el pensamiento jurídico proyectado hacia el ámbito de la convivencia humana en su sentido más profundo y conmovedor.

Veamos qué hay de filosofía del derecho e, incidentalmente, de poesía, en la vida y en el pensamiento de estos tres creadores.

En el año 1832 moría en su casa de Somerset, que fué la casa del poeta Milton, y de la cual él estaba orgulloso, Jeremías Bentham. Sintiendo morir, a los 82 años de edad, convocó a los suyos y dijo estas palabras: "Me. . . siento morir. No quiero que vosotros sufráis con la presencia de mi muerte, pero tampoco quiero morir solo. Os pido que dos de vosotros os quedéis conmigo y que los demás se retiren. Toda mi filosofía ha sido la del menor sufrimiento posible y quiero conservarla hasta este instante".

Así murió. Su cadáver fué entregado a la Facultad de Medicina, según disposición testamentaria, para que sirviera a los fines de la ciencia.

Y en esa forma de fidelidad al pensamiento o, mejor dicho, de la vida, hasta ese instante en que la vida está un poco llena de muerte, se extinguió un hombre que, a mi parecer, ha sido, con relación a su tiempo, es decir, en la frontera entre los siglos XVIII y XIX, un realizador de sueños y un soñador de realidades.

Cuando hoy se repasa el pensamiento de Jeremías Bentham, a quien, por una curiosa antinomia, se le llama —todavía estoy por saber por qué— un filósofo utilitario, cuando fué un idealista, se encuentra que la contribución de este hombre al pensamiento jurídico ha sido una de las más grandiosas de su época, proyectada hacia nuestro tiempo.

Bentham era un humanista. El tenía del siglo XVIII, en que nació, el pensamiento riguroso, la lógica lúcida y fría, y del siglo XIX la pasión romántica y el impulso creador. Estuvo, decía, en la frontera de dos siglos y a los dos perteneció por igual.

Menospreció las ideas viejas, a las que llamaba las ideas jóvenes, de la adolescencia de la humanidad. Detestó el pensamiento del derecho romano; detestó a Gladstone, y a Dumont y a Pothier, los dos grandes realizadores del derecho francés. Prefirió, en cambio, a Césare de Beccaría, el famoso revolucionario italiano del pensamiento, a Montesquieu, el creador de la teoría de los tres poderes del Estado, y a todos aquellos hombres que, como Helvecio, como Locke, representaban la reacción contra el pensamiento de la antigüedad.

Pero él, que tenía el arma lógica que, en mi concepto ha sido la más directa y certera de un escritor del siglo XIX, era, sin embargo, un soñador, era un revisionista, era un transformista del derecho de su tiempo.

Para que se tenga simplemente una idea, un poco a título de balance, de lo que el derecho le debe a Bentham como revisión y como creación, voy a anotar tres o cuatro puntos.

El derecho penal le debe, evidentemente por inspiración de Césare de Beccaría, su famoso libro titulado “Tratado de

las penas y de las recompensas”, que es una revisión a fondo del derecho de castigar.

Comprometió su fortuna en la reforma del régimen carcelario y es el creador de ese sistema carcelario propiciado cuando las cárceles eran mazmorras y no lugares de regeneración. Todavía hoy existen, —lo he visto en Lima— esos edificios llamados panópticos, desde cuyo vértices se puede ver en toda su amplitud el establecimiento penal.

En el derecho civil, la creación de Bentham es, sin duda, la más grande de todas, porque es el creador del sistema de la codificación frente al sistema del “common law”, que es el derecho circunstancial. Bentham concibió todo un sistema de codificación: codificación de la constitución, codificación del derecho civil, codificación de las reglas de procedimiento; es decir, la antítesis del derecho inglés. Los ingleses no aman las generalizaciones y Bentham fué el generalizador más grande de su tiempo.

Cierta vez un ministro inglés llegó a París y los periodistas le dijeron: “Señor ministro: ¿qué piensa usted, cuáles son sus ideas generales acerca de tal cosa?” Y él contestó: “Señores periodistas: no puedo olvidar que yo soy inglés y, como tal, no tengo ideas generales”.

Bentham fué el hombre de las ideas generales por excelencia. Cuando se lee ese primoroso libro titulado “Tratado de los sofismas políticos” se comprueba cómo ha sido posible llegar a la idea de la generalización utilizando nada más que el ejemplo de los debates parlamentarios. Todavía hoy, ante una discusión en cualquier parlamento del mundo, un lector experto puede ir dando vuelta las páginas del tratado de Bentham y decir: “Este orador está incurriendo en el sofisma de la página tal o de la página tal”.

El derecho procesal le debe el famoso libro sobre las pruebas, que es un libro de extraordinaria lucidez y es un libro de tal manera espontáneo que ni siquiera fué escrito en inglés. En realidad, Bentham tenía notas, tenía papeletas o fichas, como les diríamos hoy, en las cuales apuntaba sus ideas, y un

día le entregó un inmenso cajón a un ginebrino de apellido Dumont, quien escribió su tratado en francés.

Los ingleses conocieron ese libro muchísimos años después, en una edición que fué la traducción al inglés del pensamiento de un inglés escrito en francés por un suizo.

El derecho laboral le debe a Bentham una de las creaciones sistemáticas más rigurosas y más vivas. Para que se perciba de qué modo este hombre se adelantaba a su tiempo, conviene recordar que cuando el primer ministro Pitt propone, como una solución al problema de la pobreza, regalar vacas a los pobres, honorable fórmula bien inglesa, Bentham propone un sistema de seguridad social basado en el ahorro y en la jubilación que es, al fin de cuentas, el anticipo directo del plan Beveridge.

El derecho internacional le debe todo, hasta su nombre. Antes de Bentham se llamaba derecho de gentes y, a partir de él, sistematizado y organizado, hecho lógico y armonioso, se transforma en derecho internacional.

Pero para que se vea hasta qué punto la lucidez de este hombre era excepcional, recordaré que llegó a escribir en cierto momento este pensamiento: "No existirá un derecho internacional mientras los hombres que constituyen los pueblos no se conozcan positivamente".

Todavía hoy, —decía— el océano es un obstáculo para el conocimiento de los pueblos y será necesario abrir dos istmos, dos estrechos, mediante canales, con el objeto de establecer comunicación entre los océanos y establecer y determinar la comunicación y la aproximación de los hombres".

Y esos dos canales —esto fué escrito a fines del siglo XVIII— estaban por él señalados en Panamá y en Suez.

Si quisiéramos todavía hoy comprender cómo este hombre se irradia sobre su tiempo y, por supuesto, sobre el nuestro, tendríamos necesidad de hacer este simple inventario o balance complementario: Bentham fué consejero, efectivamente consejero, de los revolucionarios de la Revolución Francesa. La Convención llegó a proclamarlo ciudadano honorario de la

Francia revolucionaria y cuando aceptó el título lo hizo con un folleto cuyo título es el siguiente: "Devolved vuestras colonias".

Tuvo relaciones con el emperador de Rusia, a quien aconsejó su sistema penitenciario y donde fué por primera vez aplicado.

La constitución española de Cádiz de 1812 tiene pensamientos de Jeremías Bentham. En la biblioteca de San Martín de Boulogne-sur-Mer, se encuentran, según un inventario hecho hace pocos años, los pocos libros que en aquel entonces circulaban de Bentham. Bolívar fué su corresponsal; Rivadavia fué corresponsal de Bentham y en América todo lo que pueda llamarse filosofía del progreso en toda época, y particularmente en nuestro país durante la primera presidencia de Rivera, así como en todas sus etapas de gran desenvolvimiento, se hicieron al calor de las ideas generosas y constructivas de este pensador.

Llegó a tener comunicación con Jéfferson y si bien éste no le prestó toda la atención necesaria, lo cierto es que, andando el tiempo, el pensamiento de Bentham sería más famoso en los Estados Unidos que en la propia Inglaterra.

Creo que todavía hoy el pensamiento de este escritor ha influido decisivamente en muchos de nuestros mejores ideólogos. Por ejemplo, creo que en el pensamiento de Carlos Vaz Ferreira, nuestro más lúcido filósofo, hay una secreta e imperceptible comunicación creadora con el espíritu de Jeremías Bentham.

Cuando se toma la obra de este hombre en su conjunto, el pensamiento jurídico adquiere una enorme significación y la más profunda contradicción histórica que el derecho pueda mostrar es que somos nosotros, los latinos, los herederos directos del pensamiento de Bentham, porque nuestro sistema, es decir, el sistema jurídico de codificación, es puramente una invención suya. Mientras el "common law" inglés no ha evolucionado hacia el sistema de la codificación, hacia el que me permito profetizar que evolucionará en el próximo siglo, noso-

tros los latinos, somos los herederos directos de este hombre, a quien la idea de codificación debe reconocer como su legítimo padre.

Este fué, decía, el realizador de sueños y el soñador de realidades. Cuando se examina su obra en su conjunto no se sabe nunca exactamente cuándo termina la realidad y cuándo empieza el ideal, dónde está el lógico y dónde el soñador.

Además, esta obra en sí equivale en cierto modo a lo que en el pensamiento alemán habría de significar la obra de Kant. No obstante ser la antítesis el uno del otro, a uno se le debe la filosofía contemporánea y al otro el legado de la moral y de la ética contemporánea.

Además, por último, en la evolución histórica de Inglaterra, este hombre habrá de ser, en mi concepto, el puente tendido entre la civilización inglesa y el futuro, porque, a pesar de su aversión hacia el pasado, todo Bentham está cargado de pasado. Ocurre con él que para simbolizar a Inglaterra difícilmente se habría podido encontrar un hombre mejor dotado. Y pasa con él, en cierto modo, como expresión del pensamiento y de la evolución histórica de su patria, lo que alguna vez ocurrió, como definición del alma inglesa, a un profesor norteamericano que fué a visitar una de las universidades inglesas.

El profesor encontraba que todo aquello estaba un poco envejecido, un poco anquilosado, le faltaba impulso creativo. Hasta que, en cierto momento, al salir de una biblioteca y llegar a un jardín, percibe un parque con un césped maravilloso. El norteamericano se quedó deslumbrado y dijo a su acompañante: "Esto sí es único. No he visto nunca nada en el mundo que se le pueda comparar. Necesito este césped para llevármelo a mi universidad. ¿Cómo se planta, cómo se hace?"

El inglés le contesta, muy pausadamente: "Profesor: esto es muy sencillo. Se planta la semilla del césped una sola vez y se le pasa el rodillo de presión seiscientos años".

Para hablar de Paul Valéry sería necesario tener lo que

en su famosa "Introduction á la méthode de Léonard de Vinci" llamaba "voluntad de lucidez".

Valéry fué un hombre genial, creador de poesía oscura y de pensamientos claros. Su poesía es deliberadamente oscura. La carga de poesía de "Le Cimetière Marin" es justamente la especulación con la sombra y con la oscuridad. Aquel cementerio de barcos hundidos en el Mediterráneo está en el juego poético de aquel creador estupendo como una especulación de las sombras huyendo de la luz y, sin embargo, difícilmente ha habido en nuestro tiempo, particularmente en el pensamiento francés, un hombre cuya diafanidad fuera más cristalina y transparente.

Valéry dijo algún día que lo ideal sería tener dos vidas, una de preparación total y otra de realización total. Pero lo grande en él es que no tuvo dos, sino tres. La historia de Valéry es tan curiosa que se puede contar simétricamente por años.

Nace en Cète, en la costa del Mediterráneo, y la claridad de ese Mare Nostrum queda para siempre apresada en sus pupilas y en su inteligencia.

Conoció allí, y en cierto modo fué descubierto por Pierre Louys. Más tarde llegó a conocer a Stéphane Mallarmé, de quien escribió un día un ensayo que se titula "Yo le decía, a veces, a Stéphane Mallarmé...", el que comienza: "Yo le decía, a veces, a Stéphane Mallarmé: Usted irrita a sus críticos, enfurece al gobierno, desalienta a sus amigos, se amarga y entristece la vida: pero usted no podrá nunca olvidar que en cada rincón de Francia, cualquiera que sea, hay siempre un joven que se haría matar por sus versos".

Y, pasando el tiempo, habría, en cualquier rincón de Francia, fuera donde fuera, un joven que se habría de hacer matar por los versos de Paul Valéry.

Cuando terminó sus estudios escolares y liceales, pasó a la universidad de Montpellier, donde inició y abandonó sus estudios de derecho.

Un día los juristas tendremos que hacer un homenaje a todos los que no terminaron la carrera. Será el más grande homenaje a todos los que no consiguieron ser como nosotros porque llegaron a ser muy superiores a nosotros.

Entró en la burocracia. Un día se quiso alistar en la Marina y fué reprobado en matemática, él, que habría de ser después un genio matemático.

Escribió un pequeño libro de poesías juveniles.

Un buen día, aquel hombre a quien profetizaban tanto Louys como Mallarmé, y más tarde André Gide, su gran amigo, como uno de los grandes poetas de Francia, entró en el silencio, en un silencio increíble que dura veinte años.

Un día abandona su puesto público y entra como secretario privado de Edouard Lebey, que fuera el creador y director de aquella famosa agencia Havas de servicio telegráfico. Valéry fué secretamente su redactor y secretario durante veinte años. Mientras desempeñaba ese cargo, con el cual vivía modestamente, escribía sus famosos cuadernos, durante las horas de la madrugada. El lo dice poéticamente: "Entre la lampe et le soleil" —entre la lámpara y el amanecer—.

Durante veinte años, sin comunicarlo a nadie, en ejercicio de inteligencia, escribe constantemente cuadernos, en ejercicios matemáticos, con problemas de trigonometría, con ensayos de estética y con dibujos hechos por él. El Centre National de la Recherche Scientifique acaba de anunciar la publicación de treinta y ocho volúmenes con cuadernos de Valéry. Se trata de reproducciones facsimilares, según los folletos de propaganda que se han distribuido, sin duda para tentar a los que invenciblemente nos inclinaremos hacia esa edición que contendrá la labor de veinte años sobre el inmenso silencio de un hombre genial, de un poeta dedicado enteramente al ejercicio de la disciplina.

Un buen día aparece en el escenario de Valéry un hombre desconocido en ese tiempo y ahora célebre, porque era nada menos que Gallimard, después famoso editor, que en aquel momento iniciaba su carrera.

Debido al interés desplegado por Gide, Valéry recibe de Gallimard la solicitud de que reconstruya el libro de sus poesías.

En ese momento estalla la guerra y Valéry pasa cuatro años reconstruyendo su libro juvenil de poesías, que, además, contiene "La Jeune Parque" y su edición se lanza a los campos de batalla, a las trincheras francesas, para que los soldados de Francia lean las poesías de Valéry.

Termina la guerra y Valéry queda entronizado con ese libro como el poeta de Francia y, a partir de ese instante, cesa su silencio y comienza la gloria.

La Gloria representa la Academia Francesa y la creación de un nuevo libro; porque, muerto Edouard Lebey, Valéry debe escribir para ganarse la vida. Así aparece "Eupalinos ou l'Architecte", pagado por "Architecture", una revista inglesa; y, si esa revista no se lo hubiera pedido, esas páginas maravillosas del diálogo entre Sócrates y Fedro no se hubieran escrito nunca. Escribe también cuatro tomos de "Varietés" y su famoso volumen sobre "Política del Espíritu".

Y en ese instante, miembro de la Academia, en la que sucede a Anatole France, coronado poeta oficial de Francia, publica una serie de ensayos, de donde he tratado de atrapar el pensamiento jurídico a que me voy a referir.

En uno de esos ensayos —"La crise de l'esprit"— dice: "Toda la convivencia humana es de carácter místico. Las leyes son en sí mismas un mito. ¿Por qué? Porque toda nuestra obediencia a la ley está apoyada en la idea de que nosotros creemos sinceramente, sin haberlo podido comprobar nunca, que ese papel que tenemos en la mano, que es la copia de la ley o un ejemplar del código, representa efectivamente la ley. Toda nuestra convivencia se rige sobre la sincera y espontánea creencia de que ésas son las leyes que nos gobiernan".

Y para mostrar la profundidad de este pensamiento, acude a esta casi metáfora, tomada de una lectura que no logra precisar; dice: "Yo una vez leí una pesadilla. La pesadilla consistía en que se había desatado sobre la humanidad una

curiosa epidemia. Era una especie de tuberculosis del papel, producida por un virus desconocido. Ataca al papel y empieza a devorárselo. Así desaparece todo el papel de que dispone la humanidad. Y empiezan a consumirse los billetes de los bancos; desaparecen las guías de teléfonos, las cartas, las guías de ferrocarriles, los libros de las bibliotecas, los archivos públicos, las escrituras en que se registra la propiedad. Es decir, que la humanidad queda, de un día para otro, a la deriva, librada solamente a la memoria humana, sin que existan ningún elemento material de comprobación.

“Si no fuera que toda la vida humana está apoyada sobre la creencia sincera que lo que está escrito en un papel representa la verdad, los hombres no podrían vivir”.

Y agrega esta observación, que, por curiosa circunstancia, curiosísima circunstancia, yo había escrito con palabras muy parecidas algún tiempo antes de la lectura, pero, por supuesto, muchos años después de escritas por Valéry, aunque en términos semejantes: “Si algún día fuera necesario, por desaparición de esa fe, de esa creencia en la existencia y efectividad de la ley, demandar judicialmente a todos los hombres desobedientes, no alcanzarían todos los tribunales y la máquina del Estado saltaría hecha pedazos. Sería imposible demandar a todos los hombres que hubieran perdido la fe en la ley”.

Y éste es un pensamiento tan profundo que cuanto más se envejece en el derecho, más se advierte y más se comprueba su profundidad.

Schiller escribió un delicioso poema que dice: “El derecho es un dios tutelar de la humanidad, pero cuando el amor ha huído”.

Y efectivamente es así. El derecho, como derecho, es decir, como norma coercitiva, está condenado a llegar siempre tarde, porque llega cuando el amor ya se escapó. El padre no alimenta a su hijo porque se lo mande el código civil, sino porque un profundo sentimiento lo lleva a proceder así. Si un día todos los padres dejaran de alimentar a sus hijos y hubie-

ra que demandar a todos por juicio de alimentos, el caos sería la consecuencia.

El derecho, en su última y definitiva revelación, es la virtud, es decir, el noble y espontáneo impulso del hombre, en la libertad de su conducta moral. Y la profunda antinomia del derecho, que está intuitivamente percibida en el pensamiento de Valéry, pero lógicamente recogida en los escritos de los filósofos contemporáneos del derecho, es que, en su última y definitiva consagración, el derecho se realiza por el impulso natural del corazón humano. El corazón: justamente allí donde ninguna norma jurídica jamás podrá penetrar.

Yo no sé qué habría dicho o pensado José Enrique Rodó si un día hubiese sabido que habría de entrar en un elenco de juristas o de filósofos del derecho.

Pero confieso que en esta materia procedo como uruguayo y me traiciona el subconsciente. No encuentro mejor manera de dar testimonio de esto que estoy transmitiendo a ustedes que recordar un viejo cuento que en los últimos tiempos ha sido objeto de una cierta remodelación.

Una vez una famosa academia europea otorgó un gran premio para el triunfador en un concurso cuyo tema era “El elefante”.

Después de un tiempo, un inglés presentó un volumen muy correctamente escrito que se titulaba “El elefante”. El alemán presentó dos volúmenes de ochocientas páginas cada uno, que se titulaba “Introducción metodológica al conocimiento metafísico del problema del elefante”. El francés presentó un pequeño tomo de ochenta páginas en papel de rosa que se titulaba “Los amores del elefante”. El norteamericano presentó un volumen de cuatrocientas páginas, magníficamente impreso, con planos, mapas, radiantes fotografías, titulado “Bigger and better elephants” —“Cómo se hacen mejores y más grandes elefantes”— Y el uruguayo pidió prórroga del término. Vencióse el plazo y presentó un libro que se titulaba “El elefante y la democracia”.

Confieso que en esta inclusión de Rodó actuó típicamente como uruguayo.

No se puede comprender a Rodó y mucho menos explicar lo que su pensamiento significó sobre nosotros y en particular sobre los hombres de mi generación si no se conoce un poco el fondo mismo de la historia uruguaya, no la forma, sino la estructura interna de nuestro tejido social. Rodó es el fruto de ese tejido, pero es creador del tejido que habrá de sobrevivir.

En realidad, a la historia uruguaya habría que dividirla en cuatro partes.

Una, la llamaríamos la colonial, que va desde el descubrimiento, en 1516, hasta la primera invasión inglesa, en 1807; con el primer periódico inglés que entra en Montevideo, entra la chispa de la libertad.

El segundo período, que llamaremos de la revolución, va desde la primera invasión inglesa hasta la convención preliminar de paz de 1828, en que queda forjado ese tercer Estado, desprendido de Argentina y Brasil, —la Banda Oriental por un lado y la Provincia Cisplatina por el otro—, que habría de ser el territorio uruguayo.

El tercer período es el que Hudson llama de “La tierra purpúrea”, es decir, aquel tiempo triste y dramático en que las aguas de los ríos corrían purpúreas por la sangre de los hombres que se mataban en la guerra civil, que dura hasta 1904, el día de nuestra última guerra civil.

Y el cuarto período, que llamaremos de la democracia, es el que corre desde 1904 hasta nuestros días.

Si quisiéramos buscar la nota diferencial de cada uno de estos cuatro momentos, para comprender cómo habría de buscarse esa nota en los fenómenos que voy a examinar en seguida, podríamos hacerlo del modo siguiente.

Nuestra colonia fué profundamente diferente de los grandes centros de colonización de este hemisferio.

Se ha señalado de qué manera la colonia del sur de América fué más democrática que la del norte. ¿Por qué? Porque,

en realidad, Méjico y Perú, que fueron desde el primer día cabezas de virreinos, tuvieron una estructura colonial oligárquica, porque en cierta medida oligárquica era la composición de una sociedad donde había virreyes, donde había cortes para esos virreyes, donde había obispos y arzobispos, donde había generales y privados de la corona de España. Pero en el sur, en el Río de la Plata, y particularmente en el Uruguay, que nunca fué cabeza de virreinato, no hubo nunca oligarquía.

En realidad, nuestra colonia fué próspera en la clase media, próspera primero por el contrabando —dicho sea en honor de la verdad— y luego por el trabajo de esa modesta clase media, sin generales, sin obispos, sin virreyes, con modestos hombres de trabajo, curas de aldea, oficiales de segundo o tercer grado, es decir, individuos sin ninguna privanza en la estructura colonial.

Si hoy Uruguay es positivamente, o aspira a ser más una democracia de clase media, ése es nuestro secreto, y hay que convenir en que la raíz de esa clase media está en la estructura de nuestra sociedad colonial.

El segundo período, el de la revolución, fué un período particularmente curioso. La nuestra fué una revolución de fracasos. La epopeya de Artigas fué la epopeya de un fracaso; la de los Treinta y Tres, terminó con un tratado de paz en el que los que menos tuvieron participación fueron los Treinta y Tres.

Por mi parte, sostengo la teoría de que el Uruguay es una invención inglesa, pero éste es un secreto y no lo comuniquen a nadie.

Porque, en realidad, de acuerdo con lo que surge al manejar hoy la famosa correspondencia secreta, hasta hace pocos años, entre lord Ponsonby y el ministro Canning, advertimos de qué manera este ministro conocía y trasmitía a su canciller la realidad de nuestro problema social. Esa correspondencia es de una lucidez extraordinaria, sólo que la descubrimos cien años después y descubrimos que a este tercer país, que surge para respetar la voluntad de autonomía de los

orientales, de quienes se tejen grandes elogios en esa correspondencia, se les da la llave de un sistema fluvial que abarca los ríos más grandes del sur del continente americano, al dárseles la entrada del Río de la Plata, lo cual significa la de los ríos Paraná y Uruguay, o sea la de un interland que hoy tiene cincuenta millones de habitantes.

Ello supone una curiosa coincidencia con la teoría inglesa de la libertad de los mares y de los ríos, según la cual las dos orillas de un gran río no pueden pertenecer a un mismo país o a dos países que puedan ponerse de acuerdo para cerrar el paso a las naves que llevan la bandera de su Majestad Imperial. Pero nacido de un pacto que quiso reconocer la voluntad de autonomía de los orientales, no tan fuerte como para que no estuviera escrito exactamente lo contrario en el acta firmada en La Florida el 25 de agosto de 1825, es decir, tres años antes, en la que se recomienda la adhesión a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La etapa siguiente fué la etapa dolorosa de nuestra formación; fué la etapa de sangre, sudor y lágrimas, como se dice ahora, porque esta tierra purpúrea forjó en la guerra civil la epopeya de nuestra libertad.

Cuando hoy se leen los documentos de este período, se comprueba que el hombre del siglo XIX estaba luchando contra el militarismo y contra el caudillismo, las dos grandes plagas de nuestra formación institucional; pero, al fin y al cabo, estaba dando la teoría de la libertad para el siglo XX y creo que no hubiéramos podido culminar de otro modo con la profecía de los hombres del siglo XIX.

Esa documentación tiene de tal manera la idea lúcida de la libertad para regir la convivencia que, probablemente, si la fortuna nos ayuda, solamente en el siglo XXI podremos nosotros llevar a su culminación el ideal de los forjadores de nuestro pensamiento político y jurídico del siglo XIX.

En cuanto al cuarto período, culmina con la muerte de Aparicio Saravia, o sea el último caudillo, el último jefe civil, y la consolidación del poder de José Batlle y Ordóñez, el pri-

mer presidente de la democracia; enemigos irreconciliables, se va a dar la ironía en este momento de que en Montevideo tendrá uno el más hermoso parque y el otro la más hermosa estatua.

Por lo demás, eso no es de extrañar, porque en nuestra ciudad corren dos calles paralelas, una que se llama Julio César y la otra Marco Bruto, en homenaje al forjador de un imperio y en homenaje al asesino de un tirano. En fin, de esas contradicciones nosotros ya estamos vacunados y curados.

En este momento, cuando se está ocultando la estrella de los caudillos y de los militares de nuestro siglo XIX, escribe Rodó "Ariel", "Los motivos de Proteo" y "El mirador de Próspero".

Rodó era un hombre un poco solitario, un poco abstraído, melancólico, soltero, maestro de enseñanza secundaria, que escribió en plena juventud, en el 1900, en la frontera de dos siglos, ese ensayo que se llama "Ariel", que es un documento cuya vigencia todavía está latente y cálida como el mensaje que nuestro pueblo puede decir a un continente, en función rectora, si quisiera algún día tenerla.

Rodó, en "Ariel", da la visión de una democracia, pero es la visión de una democracia griega. Es decir, aquella democracia cuyo sentido esencial cabe en la palabra "paidea" y que ha quedado aplastada bajo los escombros de la era capitalista.

Rodó construye un ideal de vida y un ideal estético en este sentido: para concebir, dice él, una fórmula de vida, tendríamos de nuevo que recrear la imagen del mundo griego, llevando hacia el labio, en gesto armonioso, la copa de la vida.

Pero, para poder comprender en su sentido profundo el ideal de nuestro tiempo, habría que soñar de nuevo en la conciliación del ideal griego con el ideal cristiano; es decir, reconstruir mentalmente aquella época de la antigüedad en la cual el Evangelio empieza a difundirse en Tesalónica y Filipos.

Plantea luego el problema de la democracia en los Estados Unidos, ese pueblo que admiramos pero que no amamos.

Muestra el contraste entre Ariel, genio del aire, representación del espíritu, y Calibán, expresión torpe de las potencias inferiores que se alojan en el alma humana.

En ese pequeño ensayo, que no alcanza a tener cien páginas, estuvo el Evangelio de nuestra juventud. Pero hoy, cuando nosotros miramos el escenario o el panorama de nuestro país, con las distintas fuerzas que lo impulsan y las otras que inexorablemente lo retienen, comprendemos que, en realidad, no fué el ideal democrático que Rodó expuso en "Ariel" el más significativo y el más profundo.

Dice en "Ariel" Rodó que a la democracia incumbe en realidad una primera función igualitaria, para evitar las superioridades injustas; pero, a partir de ese instante, la liberatar creadora debe permitir que cada individuo realice la grandeza de su propio destino.

Pero, más adelante, en otro pequeño folleto titulado "Liberalismo y jacobinismo", es en donde Rodó señala la esencia misma del pensamiento democrático en su sentido espiritual.

Cuando había cundido en nuestro país la iniciativa de suprimir los crucifijos de los hospitales, Rodó, que era cristiano, escribe ese folleto, que contiene un alegato en favor de la tolerancia.

Luego de señalar lo que significa ese símbolo para el hombre que cree en él, dice que nunca será posible desterrarlo, porque será siempre para el hombre el emblema de la caridad y habrá de subsistir para la especie humana mientras dos maderos puedan ponerse en forma de cruz.

En realidad, en ese pensamiento o en esa antítesis entre liberalismo y jacobinismo Rodó toca, a mi modo de ver, la esencia misma de la democracia en su sentido espiritual.

En cuanto a su sentido material, la democracia nunca se realizará positivamente si un ámbito de cálida y sincera tolerancia no prevalece entre los hombres.

El hombre tiene la obligación y el deber de ser justo, porque sin justicia, dice el viejo precepto, los pueblos no son sino comunidades de bandidos. Pero no sólo con justicia puede vivir el hombre. La comprensión y la tolerancia constituyen el necesario complemento de la justicia. ¿Por qué? Porque, en realidad, la democracia se apoya sobre un principio rigurosamente dialéctico.

El ideal democrático no se forja con afirmaciones — dijo Franklin D. Roosevelt. La democracia no es un dogma; es una incesante búsqueda de cosas mejores. El principio dialéctico de la democracia consiste en el choque de las posiciones y de las oposiciones; es decir, en la lucha contradictoria de cada día, en saber que cada principio de derecho político puede ser contrarrestado en más de una ocasión por un principio opuesto.

La experiencia histórica dice que sólo se progresa con la contradicción o con el choque de ideas y que la oposición ideológica de los hombres es la más fecunda generadora de ideas sanas, frescas y nuevas.

En ese sentido, la única educación en la democracia es la educación para tolerar la verdad del adversario. Este es un concepto tan arraigado en la entraña misma espiritual de la democracia que más de una vez he creído del caso decir — y lo he expresado ayer mismo en Santa Fe—, creyendo dar a los jóvenes un testimonio de lo que la vida, no los libros, me ha enseñado, que la verdadera libertad la podremos llegar a conquistar el día que podamos, como dice el viejo precepto, llegar a amar a aquéllos que no piensan como nosotros, pues nuestro perfeccionamiento espiritual, dijo un juez de la Corte de los Estados Unidos, no consiste en compartir las ideas que compartimos sino en respetar las ideas que aborrecemos.

¿Por qué atribuyo este secreto sentido a la democracia? ¿Por qué creo así, luego del tiempo de vida que me ha tocado vivir y, más que vivir, mirar vivir? ¿Por qué le atribuyo a la tolerancia esta profunda significación pacífica en la convivencia humana?

Porque nosotros creemos haber progresado en la medida que hemos aprendido a tolerar. Cuando hemos comprendido que a los partidos políticos que conceptuamos disolventes, de ideologías contrarias a nuestra nacionalidad, el más grande servicio que les podíamos hacer era perseguirlos y les hemos dado juego libre en la lucha política, esos partidos han dejado de ser un problema.

La lucha entre la Iglesia y el Estado, que fué la pasión del siglo XIX, se extinguió para el Uruguay el día en que se declaró la Iglesia libre en el Estado libre. Es decir, un sistema de convivencia que hoy ningún hombre de nuestro pueblo quisiera abandonar.

¿Por qué causa, dónde está el secreto, dónde está lo profundo de este asunto?

He aquí una interpretación.

En un libro de Antonio Caso, gran escritor mejicano, que se titula "La existencia como economía, como desinterés y como caridad", se dice lo siguiente: "El hombre es substancialmente económico. Nos alimentamos para atesorar energías que nos permitan seguir viviendo. Ahorramos para formar una fortuna que nos precava en la vejez, en la ancianidad, y anhelamos que esa fortuna que hemos atesorado pase a nuestros hijos. Nos gobernamos por la ley de la economía: el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo".

Así son los hombres. Si un paradigma pudiera existir, sería la filosofía del banquero progresista.

Pero, junto a esta clase de hombres, es decir, a esta generalidad, andan entre nosotros muchos que no tienen tan exaltado el sentido de la economía.

El artista, por ejemplo, no tiene desenvuelto, como el banquero, el sentido de la economía. El crea porque se siente llamado, porque hay una voz que es para él un mensaje que necesita transmitir y desarrollar.

En realidad, el artista actúa sin interés y sin desinterés. Lo que crea es su alma misma y no tiene necesidad de contaminarla de interés.

Pero resulta que todavía hay otro grupo de hombres que conviven con nosotros —el santo, el héroe, el mártir—, que tienen, en cierto modo, invertido el sentido de la economía y exaltado el sentido del sacrificio. La ley de la caridad es inversa a la ley de la economía: es el máximo de sacrificio con el menor o nulo rendimiento.

Si pudieran existir tres ordenamientos jurídicos, uno para el banquero, otro para el artista y otro para el santo y para el mártir, probablemente el choque, las fricciones de la convivencia fueran mucho menos intensas. Pero la verdad es que esto no es posible y que un solo ordenamiento jurídico nos debe regir a todos.

¿Y cuál es? —nos preguntamos—, luego de la tremenda experiencia humana sobre esta materia.

¿Cuál es la ley que pueda colocarse por encima de las leyes, superarlas a todas?

Esa ley, es la ley de la tolerancia. Es la creencia para el santo de que el banquero cumple su destino. Es la sincera creencia del banquero en que la vida puede realizarse plenamente en santidad. Es la comprensión del artista para los afanes del banquero y para el sacrificio del santo.

Y mientras no aprendamos a levantar sobre la cabeza de los hombres una ley común de comprensión y respeto, la vida se nos llegará a hacer imposible, así sea sublimada por los más nobles sentimientos de justicia.

No quisiera dar por terminado este coloquio deteniéndome en lo que estos hombres —Bentham, Valéry, Rodó— pudieran haber dado como expresión de una filosofía de progreso, de una filosofía del escepticismo o de una filosofía de la tolerancia.

Quisiera mostrar que la poesía del derecho que ellos pudieron haber enseñado no estaba tanto en su contenido filosófico como en su significado moral, porque, al fin y al cabo, una idea de progreso, una idea de humildad y una idea de tolerancia no son sino profundas manifestaciones de la entraña moral del hombre. Los juristas divagan mucho y hay libros

enteros escritos para mostrar la coincidencia o el contraste entre la moral y el derecho. Pero no encuentro manera más significativa de dar testimonio de lo que he aprendido en esta materia sino evocando un episodio del cual, sin querer, fui protagonista.

En el año 1940 llegó a Montevideo, azotado por olas de tempestad, James Goldschmidt, el famoso jurista alemán que fué decano de la Facultad de Derecho de Berlín, una de las mentes más lúcidas en el pensamiento jurídico de nuestro tiempo. .

Como judío, como liberal y como demócrata, estuvo siempre donde soplaban las tempestades. Echado de su país, fué a España; imposible su permanencia en España, fué a Inglaterra; imposible su permanencia en Inglaterra, ya en plena guerra con Alemania, se encuentra de un día para otro con que su pasaporte caducaba y no podía seguir en Inglaterra. A Alemania no podía volver y a ningún otro país del mundo podía ir, porque le faltaba el pasaporte, le faltaba el más elemental de los derechos humanos, el derecho a tener un pequeño sitio en el planeta, en el inmenso mundo, donde reposar la planta fatigada, a un hombre que era una luz, un orgullo de la civilización de nuestro tiempo.

Comienza Goldschmidt en Montevideo un curso que fuera acogido gloriosamente; la Facultad lo recibió con sus mejores galas. A él, que era alemán, le rendimos todos nuestro homenaje, unido en nuestro amor a Francia, en aquel instante de lucha. ¿Por qué? Porque aquello era la supremacía de la inteligencia, saltando montañas y océanos para asegurar la unidad y la universalidad de la cultura.

Pero un día, preparando su tercera clase, Goldschmidt se siente ligeramente indispuerto. Toma un pequeño descanso junto a su esposa, vuelve a sus papeles y, como tocado por un rayo, cae muerto sobre las páginas que estaba preparando.

Tuve el triste privilegio de ordenar aquellas páginas transidas del espíritu de aquel hombre en el instante mismo de su muerte y cuál no sería mi sorpresa cuando en ellas

—hoy están difundidas en un pequeño libro llamado “Los problemas generales del Derecho”— me encontré con un pensamiento que representaba en cierto modo la sublimación de aquel hombre que había vivido su vida entera para la ciencia jurídica, para las ideas que había defendido como jurista y que había sufrido como hombre.

Aquel pensador que era un artífice del pensamiento jurídico, el hombre que había ido del derecho penal al procesal y a la filosofía del derecho, cuando fué llamada un día, al borde de la muerte, a dar testimonio de lo que había aprendido, escribió estas palabras que hoy entrego como una sencilla ofrenda de lo que yo mismo pude leer con mis ojos atónitos, porque representan lo que llamaríamos el más allá de la filosofía y, si ustedes quieren el más acá de la filosofía del derecho.

Escribió, en páginas de premuerte, este pensamiento: “Cuanto más se piensa, cuanto más se repasa en todos sus aspectos el orden legal, se llega a comprobar que el derecho, en su trayectoria histórica, ha sido la más grande, la más alta y la más esforzada manifestación de la moral sobre la tierra.

EDUARDO J. COUTURE

